ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017
ID Nº 326.176

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por **Concurso de Ofertas N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE USO INSTITUCIONAL PARA EL RECTORADO DE LA U.N.C."**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
   - Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
   - Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**
   - GARDEN AUTOMOTORES S.A. RUC 80024576-8. Dirección: Avda. República Argentina Nº 1479. Tel. 021 664 580/5 – 622 716. Email: pgaray@garden.com.py. Asunción – Paraguay.
   - AUTOMOTOR S.A. RUC 80001340-9- Dirección: Avda. Gral. Artigas 1921. Tel. 293-311/16 – 293 251. Email: carlos.leguizamon@automotor.com.py. Asunción – Paraguay.
   - DIESA S.A. RUC 80001435-9. Dirección: Eusebio Ayala Km 4 ½. Tel. 021 519 7000- 503 721. Email: rcarrizosa@diesa.com.py. Asunción – Paraguay.
   - TOYOTOSHI S.A. RUC 80003128-8. Dirección: Mcal. López 2801 e/ G. De Castro. Tel. 021 603 321/6 – 604 584. Email: ruben.fernandez@toyotoshi.com.py. Asunción – Paraguay.
   - TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. RUC 80014552-6. Dirección: Av. Madame Lynch N°1516 e/ José Pappalardo. Tel. 021 671 900- 671 889. Email: gerencia@taperuvicha.com. Asunción – Paraguay.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el P.B.C.**:

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **GARDEN AUTOMOTORES S.A. RUC 80024576-8.** Dirección: República Argentina c/ Isaac Kostianovski. Tel. 021 237 7090. Email: darias@garden.com.py. Asunción – Paraguay.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que No se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por items):

Oferentes	Ítem	Precio Total
GARDEN AUTOMOTORES S.A. RUC 80024576-8.	1.	**G. 229.990.000**

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
GARDEN AUTOMOTORES S.A. RUC 80024576-8.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (activo)	SIPE (activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

En la oportunidad, No hubo ninguna observación por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.